**ACTA**

**CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

FECHA: 12 de noviembre de 2020

LUGAR: Reunión realizada de manera virtual con los miembros del Consejo, a través de la plataforma Google Meet

HORA INICIO: 14.49 H

**Asistentes:**

LILIANA RICARDO BETANCOURT Subsecretaria de Planeación Territorial (SDP), delegada de la Secretaria Distrital de Planeación y Presidenta del Comité

LUIS ANTONIO GUTIERREZ C. Delegado Instituto de Desarrollo Urbano

MAURO BAQUERO CASTRO Curador Urbano No.2

ANA MARÍA CADENA TOBÓN Curadora Urbana No.3

OSCAR GUILLERMO NIÑO Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá

DIANA WIESNER CEBALLOS Delegada Asociaciones Cívicas y Ambientales

GIOVANNI RINCÓN ROMERO Representante Gremial CAMACOL

Secretaría Técnica (SDP):

ANTONIO EMIRO REY BAQUERO Director de Norma Urbana (SDP)

GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad (SDP)

Invitados: Personal técnico vinculado a la Subsecretaría de Planeación Territorial y el equipo de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, perteneciente a la Secretaría Distrital de Planeación; invitados por parte de CAMACOL

**Tema: *“Reunión ordinaria Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, exposición por parte del equipo de CAMACOL de las observaciones hechas a la exposición efectuada por la Secretaría Distrital de Planeación; taller práctico de aplicabilidad de normas del componente urbano del POT”***

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Recepción de Observaciones a las exposiciones efectuadas por la SDP, asociadas a la Estructura Ecológica Principal del Distrito, por parte de CAMACOL
3. Realización del taller de los temas asociados a la normatividad y asuntos aplicables al componente urbano del POT
4. Observaciones y complemento de lo expuesto a cargo de los miembros del Consejo
5. Definición de compromisos

**DESARROLLO**

1. ***VERIFICACIÓN DEL QUORUM***

Se dio inicio a la reunión a las 2 y 49 minutos de la tarde, tras lo cual se verificó la existencia del quórum requerido para poder dar inicio a la reunión, contando con la presencia de un total de siete (7) Consejeros, número mínimo de miembros para obtener quórum, con lo cual se inicia la misma.

***2. Recepción de Observaciones a las exposiciones efectuadas por la SDP, asociadas a la Estructura Ecológica Principal del Distrito, por parte de CAMACOL:***

La Subsecretaria de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación y presidente del CCOT, Arq. Liliana Ricardo Betancourt, pide disculpas a Camacol, por el incoveniente que se presentó con la citación de la reunión de la sesión pasado, precisando a su vez que el Consejo se está reuniendo de manera recurrente los jueves a las 2:30, señalando que en algún correo por equivocación, y sin ninguna intención, el Secretario Técnico equivocó la fecha y quedó como si hubiera sido el viernes pasado y fue el jueves , situación por la cual Camacol no vino el jueves, sino el viernes y ya había pasado la reunión; por supuesto mil disculpas, pues enviamos el arte y la presentación, además de lo cual el delegado de dicha asociación gremial solicita un escenario corto al inicio para presentar los aspectos de la sesión pasada, tras lo cual se concede el uso de la palabra a dicho miembro del Consejo, precisando que van a incluir sus observaciones respecto del tema de región, precisando que se habían preparado el tema de Estructura Ecológica, y el tema de región será remitido a la Secretaría Técnica en el formato remitido en relación con las síntesis desarrolladas en ese momento.

Recalca que se quería entender la metodología del taller, si se dan las observaciones de Estructura Ecológica, o por medio de una presentación del equipo POT, a lo cual la presidenta señala que esa presentación ya existió y que la misma se había enviado y que por parte de CAMACOL se harían la presentaciones de observaciones, a lo cual el Consejero señala que para tal fin se ha invitado al equipo técnico del departamento de sostenibilidad de CAMACOL, quienes son el equipo que viene desde el diagnóstico del POT analizando cada uno de los temas, teniendo a Alexander Ubaque, invitado por parte de dicha agremiación, quien va a efectuar una serie de aclaraciones relacionadas con las observaciones de temas tratados en la presentación, como en una serie de temas recurrentes que se han tratado en el Consejo, precisando que los temas a tratar serán:

- Gestión de Riesgos, estudios que hacen parte de la formulación del POT (estudios de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundación), sector del Río Tunjuelo, y estudios que se hicieron para las intervenciones del Río Bogotá, las cuales no se sabe si se incorporan o no, mediante estudio o acta de entrega de esas obras, las cuales complicarían las modelaciones.

En tal sentido se concede la palabra al mencionado invitado, quien ha señalado que se ha abordado dicho trabajo con el fin de abordar estrategias asociadas al fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad y en este sentido, con base en información que hemos recopilado y analizado de estudios publicados por el Distrito, hemos identificado varias oportunidades en la cual consideramos que dentro de la formulación y la propuesta del POT se deberían desarrollar una serie de instrumentos para disminuir esos impactos negativos en la Estructura Ecológica Principal; el primer tema que se abordó fue un análisis sobre la informalidad, no solo como riesgo ambiental, sino como riesgo social: para esto se tomaron datos de la Política Distrital de Gestión Integral del Sector Hábitat del año 2019, en el cual muestra que actualmente encontramos más de 27000 ocupaciones, correspondientes a aproximadamente unas 4000 hectáreas ubicadas sobre la Estructura Ecológica Principal; de esa área ocupada más o menos el 33% corresponde a ocupaciones para vivienda; ese mapa se puede proyectar, precisando que es un documento radicado que tiene bastante información útil para la toma de decisiones. Lo que se hizo fue que a través del observatorio urbano-regional co que cuenta CAMACOL y que está a disposición de esta mesa y de cualquier actor que desee consultar información, se hizo un monitoreo y la superposición de diferentes capas con respecto a la Estructura Ecológica Principal, mostrando la presión de las ocupaciones informales sobre dicha Estructura, y sobre algunas zonas como lo son Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, el mismo Usaquén, dichas ocupaciones se busca que a través del POT se elaboren instrumentos que permitan a través de la formalidad o de los programas que genere el Distrito, adelantar los procesos de reubicación y oferta de proyectos de vivienda para este segmento de población y lograr establecer alguna estrategia vinculada con proyectos de transporte y poder llegar de una manera integral a intervenir el territorio a través de diferentes proyectos y actuaciones urbanísticas; se considera que se puede desarrollar una alianza estratégica, y los instrumentos necesarios para evitar este flagelo.

La misma caracterización del estudio que desarrolló Hábitat, menciona que esas ubicaciones afectadas por construcción informal corresponden a los espacios de los Humedales, de remoción en masa, espacios de suelo no legalizado, sobre vías o suelos rurales, y se puede encontrar en el estudio, y por eso se hace un llamado de atención para poder aplicar a través de la nueva propuesta del POT.

El otro tema corresponde al crecimiento informal de la ciudad, de acuerdo con los datos de los años 2008 y 2016, observándose que se han construido alrededor de 39000 unidades de vivienda nueva, de las cuales, y de acuerdo con los cálculos efectuados por dicha agremiación, el 52% corresponde a construcción formal de viviendas VIS y VIP, y un 48% corresponden a construcción informal. Este porcentaje esta también incluido dentro del documento, e invita a estudiarlo para poder establecer esas mismas estrategias vinculadas a esa demanda vivienda que tenemos durante no solamente el Plan Distrital de Desarrollo, sino durante todo el período de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial; se busca resaltar la estructura ambiental en relación con tres elementos claves que se consideran unos pilares para el ordenamiento territorial ambiental: primero es que se recalca que la Estructura Ecológica Principal es el eje articulador del ordenamiento territorial, más allá de ser un componente que tiene una diversidad de elementos y ese sistema tiene diferentes escalas y es importante entenderlo para poder, a partir de este sistema, construir u organizar el territorio.

Resulta importante también las decisiones de las necesidades ambientales del territorio, teniendo en cuenta que se ha venido robusteciendo durante los últimos años los sistemas de monitoreo ambiental, lo que implica que esas decisiones ambientales en el ordenamiento territorial, deben estar soportadas por datos históricos y estudios técnicos; el otro tema está relacionado con la seguridad jurídica como base para la comprensión, el análisis y las garantías de las discusiones que tengamos en temas de ordenamiento territorial; esto se ha ratificado en cada una de las mesas en las cuales participa CAMACOL, para lograr sinergia y empatía en metas territoriales.

El otro tema es que bajo las normas que se establezcan en el ordenamiento territorial y la Ley 388, se establece que respecto de las actuaciones que se hagan en el territorio, dicho gremio resulta un aliado estratégico para la consolidación de esta Estructura Ecológica Principal, ya sea a través de las estrategias de recuperación del suelo ambiental y los elementos degradados de la estructura ecológica, a través de los instrumentos que para ello se definan a través de las cargas a los proyectos urbanísticos en relación las estrategias que se han desarrollado en estos proyectos, la generación de espacio público, esas cargas para la generación de plazas parques y zonas verdes; la financiación de esos proyectos de obras de infraestructura que define la ciudad dentro del plan de ordenamiento territorial, señalando que es importante que se siga transversalmente el acompañamiento de expertos en el tema de desarrollo instrumentos de financiación porque las metas ambientales del POT estableció unos lineamientos muy ambiciosos y oportunos y avanzados para la época, en temas de ordenamiento ambiental, pero se debe definir qué dificultad se encontraron en los últimos 20 años para poder llegar a esas metas, y es que no sé definieron los suficientes instrumentos de financiación en materia ambiental, precisando que no se vincularon a los sectores productivos; entonces en gran medida eso quedó liderado por el sector público, pero los recursos y la destinación para este tipo de proyectos no fueron tan eficientes y eficaces para poder lograr esas metas ambiciosas que tenía el Plan de Ordenamiento del decreto 190; en este sentido se refiere específicamente a los temas relacionados con ecourbanismo, estrategias de restauración y recuperación ambiental que quedaron muy bien planteadas y estructuradas dentro del Plan de Ordenamiento, pero respecto de los cuales lograr esta implementación en el territorio no ha sido tan fácil: tenemos una política de urbanismo y construcción sostenible con un plan de acción al cual todavía le faltan instrumentos para poder llevar a cabo esta metas que se tienen, que están acorde con las necesidades inclusive de lo que nos demanda los objetivos desarrollo sostenible y los compromisos frente al cambio climático que ha suscrito el país, entonces aquí ratificamos que nosotros somos un aliado para el tema de recursos de inversiones y el otro tema es que no sólo se trata de vivienda, sino de tratamientos y servicios que podemos brindar a través de estos proyectos, buscando un equilibrio y poder llegar a articular estos elementos frente a las necesidades y a las metas que tenemos; se han cuantificado los beneficios ambientales de los proyectos estratégicos de CAMACOL y lo cuantificamos frente a todos los temas, tales como áreas urbanizadas, respecto de la cual se tiene un potencial de generar más de un 25% de espacio público entre los que se encuentran las zonas verdes, parques, vías y otras acciones adicionales que no están contempladas en el 25 % mencionado; entre los 55 planes parciales, la adopción de los mismos permitirá a la ciudad o aumentar la huella verde en diferentes zonas de la ciudad en más de un 25%, aporta a la estructuración de la Estructura Ecológica, misma que no necesariamente debe ser continua, debe tener unas condiciones espacio – temporales que permitan una conexión inclusive con áreas de terreno que no están yuxtapuestas o continuas, entonces, esa acupuntura ciudad a través de la generación de estos elementos al final va a generar la conciliación de una malla y una red de estructura ecológica principal, que se puede empezar a medir analizar en el marco del ordenamiento territorial.

El representante ante el Consejo señala que se quería empalmar con una reflexión que sale de estos proyectos estratégicos, sobre los proyectos ubicados en suelo de expansión del borde del Río Bogotá, como los que están ubicados en la cuenca del Río Tunjuelo, donde es preciso hacer una reflexión sobre los estudios que se han desarrollado actualmente, y las obras sobre esas estructuras, y mirar el rol de producir activos para la ciudad, como en el caso de los suelos de expansión del Río Bogotá, donde existen 622 hectáreas de espacio público y de áreas ambientales, lo que equivale a una inversión 1.6 billones de pesos, para compra de predios y adecuación de dichas áreas ambientales, cifra bastante importante, teniendo en cuenta que esta área de expansión resulta muy diferente a cualquier otra área de desarrollo que se pueda tener en Bogotá, respecto de la cual se cuenta con un área útil del 12%, en comparación con el resto del tratamiento de desarrollo de la ciudad el cual cuenta con un 40 o 45%, mecanismo que tiene una diferencia en el área útil, 34.6 hectáreas de malla útil vial, 79 hectáreas en infraestructura de servicios públicos, 63.7 hectáreas para equipamientos; además de estos activos que se generarían, existen otros indicadores de reactivación económica que también deben ser parte la reflexión; generación de empleo, demanda de insumos de construcción y frente a las cifras de impuesto predial que se generarían mediante esas viviendas, a la entrega efectiva de ese potencial de vivienda que tienen estas áreas; al final el proyecto del Río Tunjuelo, el cual ya está, según algunas comunicaciones en avance, es importante que los estudios que se realizaron se incorporen: obras por 600 mil millones de pesos, un parque metropolitano de 130 hectáreas, la recuperación del cauce original del río, construcción de vías arterias, el bypass entre la Boyacá y la Caracas, 38 kms de ciclorruta, 60 kms de andenes y alamedas; los mismos indicadores de generación de empleo, y cierre minero de canteras y disminución de los riesgos jurídicos para el Distrito; frente a esos proyectos CAMACOL señala que los mismos deben ser reflexionados y sus estudios deberían poder incluir esas determinaciones en tanto hacen parte de una visión de ciudad sostenible, buscando mitigar la ocupación ilegal en dichos sectores, basada en ocupación inteligente, consciente del rol de la ecología en el marco de un urbanismo ecológico, se resuelven unos activos para la ciudad.

Retoma la palabra el invitado de dicha agremiación, señalando que en las diferentes mesas asociadas a la modificación del POT, es lo que tiene que ver con la gestión del riesgo, precisando que las decisiones que se tomen deben hacerse en el marco de los estudios rigurosos que se lleven a cabo, así como su precisión, asociada a la Responsabilidad Social en el territorio , dado que hay familias, las decisiones de ordenamiento deben estar fundamentadas en un sustento técnico que disminuya los eventuales riesgos frente a cualquier tema de variación climática o incluso sin esta, frente a cualquier fenómeno ambiental; lo que se busca es reflexionar respecto de los puntos que teníamos priorizados en este componente especialmente en la parte relacionada con inundaciones, dado que se efectuó un análisis detallado con un equipo de expertos frente a los resultados arrojados por el concepto técnico 8423, y resaltar de varios elementos: el primero de ellos es que toda modelación frente amenaza de inundación, referidos a los datos de entrada, su modelación y datos de entrada, deben ser obviamente datos que se han soportado bajo históricos; en este concepto técnico o estudio de modelación que se hizo, los datos de modelación de la entrada son de más de 80 años, están desde el año 1940, e incluyen los caudales máximos reportados en estos momentos; también encontramos que el software utilizado en su momento era uno que soportaba un alto nivel de precisión, de manera que evalúa casi que la modelación se realiza con la precisión de escala uno a uno en el territorio; considera que cualquier software utilizado para modelación, o cualquier modelo para hablar en términos técnicos, para hacer el análisis de inundación, debe tener unas condiciones mínimo como el que se utilizó o con mayores ventajas, dado que los modelos utilizados en componentes ambientales son modelos recientes y los códigos computacionales son códigos que se alimentan de la experiencia de otros modelos; esos códigos por más que incluyan funciones matemáticas avanzadas se van alimentando del resultado de modelos previos en el territorio, así como de mediciones que se han obtenido con esos modelos, porque los modelos tienen niveles de precisión que pueden llegar en momentos a superar el 200 o 300 porciento de incertidumbre. Este software de acuerdo con los que nos mencionaron los expertos, es un software que ya se usaba a nivel internacional, que ha sido modelado para cuencas, con unas condiciones similares, aunque la cuenca del Río Bogotá es casi que única por las condiciones topográficas y condiciones ambientales que la afectan, pero es importante resaltar que ese software o modelo, debe tener una alta capacidad de niveles de precisión, por lo que no hay que escatimar en estos procesos para poder obtener los mejores resultados posibles; entonces es importante que estás mesas y las otras, podamos analizar estos resultados, tener expertos de las diferentes disciplinas, no se trata solamente del dato de caudal, sino también de datos de territorio, impacto y análisis de costo beneficio de sobredimensionar estructuras; niveles de franja de seguridad que pueden diseñarse para que nunca se presente un evento, pero también son infraestructuras sobredimensionadas, entonces hay que llegar a una a un equilibrio donde todos los factores converjan para lograr tomar la mejor decisión, por lo cual se hace el llamado de atención a que todas las decisiones sean tomadas con base en estas determinantes. Un tema adicional desde el componente ambiental, además de los tratados como Cerros, remoción en masa y uno que resulta importante señalar y es el relacionado con los índices de calidad ambiental, para lo que se propone desarrollar un trabajo muy arduo con los factores e indicadores de calidad ambiental, seleccionando unos factores e indicadores que tiene la secretaría de ambiente, porque son opciones de mejora de lo que como sector pueden intervenir y generar impactos positivos sobre el componente urbano: son primero el tema relacionado con árboles por habitante, hay en estándar propuesto qué es un árbol por cada tres habitantes, aunque ese estándar, a pesar de que lo mencionan varios instrumentos en diferentes entidades del orden local que mencionan a la Organización Mundial de la Salud, piden apoyo porque no encontramos ese estándar en ninguna publicación oficial de la OMS, el cual se refiera a que en todo el componente urbano debe existir un árbol por cada tres habitantes; quizás dicha relación resulta insuficiente para hablar de condiciones como las de nuestra ciudad y se ratifica que ese indicador podría ser estudiado, basándose en el estándar de zona verde por habitante, entre 10 y 15 metros 2, y en el espacio efectivo 10 mts por habitante; que se encuentra en ese punto, que en el panorama actual, frente a sus estándares propuestos, localidades como Bosa, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, presentan frente a estos estándares un déficit superior al 80%, lo cual implica una condición crítica en estas zonas; localidades que tienen un mejor desempeño en zonas verdes y árboles por habitante como lo son Chapinero, Usme y Usaquén, en las que superan esos estándares y que muestran resultados favorables, queda la duda de si esos indicadores fueron incluyendo los Cerros Orientales, o la zona rural de Ciudad Bolívar, o Usme, porque se considera que estas localidades tienen unas condiciones bastante críticas frente a estos indicadores de calidad ambiental, a lo cual se invita a que desde la mesa se puedan implementar estrategias para poder alinear y mejorar esos indicadores de calidad ambiental que se han propuesto para la ciudad.

Retoma una vez más la palabra el delegado de CAMACOL, quien señala que para finalizar, se debe estar atento de una discusión que se viene dando en la mesa ciudadana, razón por la cual se le otorga la palabra a la invitada de dicha agremiación, María Angélica Moreno, profesional de asuntos gremiales de CAMACOL, haga una actualización de ese ítem que fue bastante discutido en dicho espacio, y que puede enriquecer el debate, a lo cual la presidente del Consejo da un contexto para los miembros del Consejo, señalando que dicha comisión está conformada por la alcaldesa mayor en el proceso de empalme con la administración anterior, y está conformada por los delegados de la Universidad Nacional, de los Andes, de la EAN, de CAMACOL, organizaciones ambientales, CTPD, Cámara de Comercio y Probogotá. Es un escenario similar al actual, que también cuenta con su metodología y procesos.

Precisa la invitada que se deben mencionar dos temas en materia de contar con toda la información asociada a los estudios de riesgos, al igual el análisis de las recomendaciones hechas, contando con toda la información finalizada y los estudios; precisa a su vez dos temas, el primero oruentado hacia el tema de la ZMPA, buscando que se tengan en cuenta el reconocimiento de las obras de adecuación hidráulica del Río Bogotá, tales como las inversiones de la CAR en tal sentido, pero también se considera relevante incluir los estudios técnicos de las autoridades competentes, proponiendo que se detalle el proyecto que se está planteando alrededor del Río Bogotá, para esntender de manera clara la articulación de este con la Estructura Ecológica Principal, áreas colindantes y características de los estudios de lo que la administración está pensando en tal sentido. Frente a lagos de Tunjuelo. O reverdecer del Tunjuelo, señala dos cosas, y es la importancia de contar con estudios e información que se ha desarrollado por parte de las autoridades competentes, que muestran que se ha dado una reconformación de cauce de la ronda del Río Tunjuelo, y poner sobre la mesa la posibilidad de saber cuando se tienen esos estudios de riesgos finalizados, para entender las implicaciones que se tienen en estos dos componentes, frente a inundaciones; en materia de Cerros se reitera la posición del gremio para lograr el cumplimiento total del fallo proferido por el Consejo de Estado y el reconocimiento de los Derechos Adquiridos que quedaban amparados.

Toma la palabra la presidenta del Consejo, quien señala que las observaciones quedan en el acta, precisando que ya hay algunos radicados también en ese sentido, en la Comisión Ciudana, las presentaciones, las relatorías y demás, pues todo esto hará parte de la trazabilidad y del micrositio de la Secretaría de Planeación y de los temas que se vayan trabajando en conjunto, reiterando que los temas expuestos quedan completamente incluidos en el acta, precisando que las diapositivas enunciadas por el representante gremial, quedan incorporadas al presente documento.

En este punto se da paso a la segunda parte, que era lo previsto del taller de Norma, razón por la cual se le otorga la palabra al director de norma urbana de la SDP, quien señala que la actividad se desarrollará de manera un poquito más ágil teniendo en cuenta ya que queda solamente una hora, precisando que estaba planteado el taller para hoy para abarcar los teas de usos, áreas de actividad como las normas comunes; desarrollo de la propuesta que presentó hace 8 días frente a lo que está en este momento reglado, cuál sería la propuesta de cambio normativo frente a esto frente al tema de usos y áreas de actividad, el equipo tiene preparado un recuento de lo que se tuvo en la exposición de estos temas y abarcar y exponer cuáles son los temas estructurantes, cuál es el propósito del taller, sus objetivos para ver si se logran esas conclusiones se tienen frente a la definición de las estrategias de cómo se va a abarcar la normativa sobre usos y tratamientos, usos y áreas de actividad y normas comunes, y de acuerdo a estas estrategias, cómo se pueden definir unos criterios y unas determinantes dentro de unos proyectos estructurantes para lo cual Miguel Ángel Cárdenas y Eliana Bohórquez, del grupo POT de la SDP, van a empezar exponiendo y enmarcando qué fue lo que se expuso, qué es lo que se quiere hacer, cuál va esa metodología para hacer un poquito más dinámica la participación de todos.

Toma la palabra el mencionado profesional, quien hace un recuento rápidamente sin embargo, señala que se ha preparado una actividad porque interesa una participación de los miembros del Consejo en consideración de unas situaciones urbanísticas sobre las que poder hacer un debate específico. En tal sentido se inicia primero que todo con presentar un breve resumen, contando el objetivo y la metodología para poder avanzar lo más rápido en el taller, presentación que de igual manera hace parte de la presente acta.

En tal sentido se precisa la clasificación de los usos urbanos, su orientación y los usos primarios, residenciales, dotacionales e industriales; y usos secundarios enfocados a un tema de comercios y servicios, condiciones que permiten establecer que hay diferentes categorías o maneras en que estos usos se entrelazan en el territorio, estableciendo niveles de actividad bajos, medios y altos que definen las características y condiciones en las que se dan las mezclas de los usos en el territorio.

En ese sentido s establecieron unas áreas de actividad en la ciudad definidas por una ocasión a ciertos usos en el tema residencial, dotacional e industrial y en los comercios y los servicios, y por otra parte se crucen con unos niveles que establecen unas condiciones de mezcla, y esos niveles están definidos como bajo medio y alto, lo que da una posibilidad bastante amplia de poder interactuar entre los niveles de mezcla y las áreas de actividad y lo que se permite es que entre mayor nivel de mezcla, mayor posibilidad de integración o de presencia los mismos usos en un mismo sector de la ciudad, entonces hay condiciones específicas dentro de ese ejercicio y en donde finalmente se establece que por ejemplo en un nivel de actividad bajo pueda existir un uso primario y un uso secundario con unas proporciones de intensidad de la presencia de uno y otro, un nivel de actividad medio en donde existe un uso primario y uno secundario, pero hay una mayor intensidad de participación en el uso secundario, y en el nivel de actividad alto ya se dispone que estén presentes dos usos primarios y uno secundario en el territorio; sin embargo hay sitios en donde ya existen tejidos económicos que hacen parte de la ciudad específicamente, en el caso de los usos secundarios donde hay tejidos aglomerados, económicos y tejidos locales para la revitalización en donde prima el uso secundario sobre cualquier uso primario y se establecen unas proporciones diferentes en cuanto a la intensidad de la presencia de estos usos en el territorio. En este sentido lo que hemos venido adelantando para poder definir ese cruce entre las áreas de actividad que están más vinculadas hacia la vocación de los usos que tienen las áreas en la ciudad y los niveles de mezcla que se establecen, hemos establecido unos temas estructurantes para la asignación y poder determinar una adecuada mezcla de usos. Para poder entender un poco el ejercicio se hace un símil y es básicamente como si se hablara de las tallas de la ropa, es decir que los niveles de mezcla y las áreas de actividad lo que se procura es que las áreas de la ciudad tengan unas ropas holgadas porque tienen que tener la flexibilidad y la capacidad de transformarse en el tiempo y que en efecto la infraestructura construida o la infraestructura que desarrolla la ciudad tenga la capacidad de poderse adaptar a los diferentes cambios en las dinámicas del mercado y también en las características de las actividades humanas en los entornos urbanos, más aún en época de pandemia y con muchas condiciones que replantear, por ejemplo las condiciones de teletrabajo a futuro, y de otra parte hay una serie de actividades que por las características que le son propias como la industria o como ciertos comercios o servicios de alto impacto, requieren unas tallas tallas mucho más justas y finalmente esas tallas más justas es que solamente pueden aparecer cumpliendo ciertas condiciones o en la conjugación de diferentes condiciones urbanísticas por los impactos ambientales y urbanísticos que presentan estos elementos. Entonces en ese sentido lo que se ha hecho es establecer unos temas estructurantes, que ustedes los ven del 1 al 12 en la correspondiente diapositiva, y finalmente cada uno de estos va teniendo una jerarquía diferente sobre algunas condiciones, las decisiones que se tomen por ejemplo en relación a las estaciones de metro, estarán por encima de algunas otras decisiones más locales que estén previstas en el territorio y así mismo los corredores vitales, versus otras condiciones podrán llegar a tener otros usos diferentes al momento de asignar las mezclas o las posibilidades de que estén presentes diferentes usos en un mismo sector de la ciudad, entonces se ha venido trabajando en el desarrollo, no solamente de los planos que corresponden a la normativa urbanística, sino también a los planos que van a dar soporte al modelo de movilidad, que se está laborando por parte de la secretaría de movilidad, que lo que busca es lograr establecer esa prospectiva futura, y cómo se van a distribuir los usos en el territorio incluyendo todas estas variables sobreponiéndolas unas con otras, y buscando el mejor peso en la interacción de estos temas estructurantes al momento de asignar los usos en la ciudad y en este sentido se presentan los objetivos y la metodología porque se quiere poner en consideración del Consejo es una serie de situaciones urbanísticas asociadas a temas de usos y más adelante a los temas vinculados a normas comunes para que se pueda hacer una selección de posiciones que pueden estar presentes en esas situaciones y se pueda generar un debate o una retroalimentación.

En este punto la contratista Eliana Bohórquez de la SDP, define el propósito, el objetivo y la conclusión del taller a ser realizado con los miembros del Consejo, buscando como conclusión que lo que se va a obtener de este taller es conocer los aportes de los miembros y sus reflexiones sobre las situaciones urbanísticas planteadas con el fín de favorecer el desarrollo técnico y participativo de estos temas analiza.

Se quiso un poco más didáctico por ello para eso vamos a emplear, la aplicación denominada Kahoot, lo que no permite tener de manera didáctica, unas situaciones y por medio de la cual cada uno va a poder tomar de manera crítica una decisión frente a las situaciones urbanísticas que se van a plantear; en este caso la metodología a utilizar corresponde a una plataforma que permite la creación de cuestionarios, se escoge una de las múltiples opciones, se ponderan los resultados para ponerlos da manera de debate en consideración a los criterios escogidos por cada uno de los consejeros en cada situación, tras lo cual se explica de manera practica la metodología para efectuar el taller.

Se expone la situación urbanística para tenera claro al momento de votar; en este caso se busca ser muy reiterativo en cuanto a que no hay una respuesta buena ni hay una respuesta mala, simplemente son situaciones urbanísticas, y se busca identificar cuál consideran que podría ser la mejor.

Se inicia con la descripción de la primera situación urbanística que se plantea al Consejo, es la relación que se establece entre la ciudad horizontal y la ciudad vertical porque finalmente la estrategia de mezcla de usos que se ha venido hablando en los diferentes foros de la necesidad de que exista mezcla de usos en el territorio; sin embargo, esa mezcla de usos puede darse de diferentes maneras; con esa condición, la formulación está encaminada a intentar validar algunas de las premisas que hemos tenido Entonces esta situación urbanística la enmarcamos con estas cuatro premisas:

a) Estableciendo áreas de actividad múltiple para las zonas de mezcla de uso en la ciudad, que es una de las opciones que puede orientar la mezcla,

b) Identificación de vocaciones de uso por áreas de actividad en la ciudad y con parámetros de mezcla en altura

c) Establecimiento de áreas de actividad en la ciudad con parámetros de intensidad de uso entre usos principales complementarios y compatibles entendiendo que a través de los complementarios y los compatibles es donde se integra finalmente esta mezcla

d) Ninguna de las opciones anteriores se identifican con la estrategia de usos más adecuada para implementar en la ciudad.

Viendo los resultados aquí ya la misma plataforma nos indica el total de votos que se hicieron fueron siete de los cuales 2 se establecieron su relación hacia la definición de áreas de a múltiples para las zonas de mezcla de uso, 3 estuvieron identificadas en la vocación de uso por áreas de actividad en la ciudad con parámetros de mezcla de usos en altura y un segundo, el establecimiento de áreas de actividad generando los parámetros de intensidad entre usos principales complementarios, compatibles en donde se identificarían estas condiciones. En este punto se requiere a los Consejeros para que expresen la razón por la cual escogieron su respuesta, sin que se obtuviera participación en tal sentido.

Dentro de los debates internos que se han tenido en la dirección de Norma Urbana, siempre ha estado presente lo que ha sucedido históricamente con el tema de las áreas de actividad múltiple; en muchas de ellas , contempladas en el Acuerdo 6 de 1990 y con algunos nombres equivalentes como las áreas urbanas integrales en el marco del plan de ordenamiento territorial vigente; dentro de los diferentes análisis de lo que se ha desarrollado en estas áreas lo que se identifica finalmente es que se genera una diversidad tan amplia, en donde el ejercicio de planeación tanto se pierde y cede esa vocación específica a las condiciones del promotor y del mercado; entonces a pesar de que es una condición que se estableció, se pudo determinar que como resultado de esas discusiones, tener esas áreas de actividad múltiple, finalmente generan una poca caracterización de la ciudad y queda mas en disposición o en acción del promotor realizar las decisiones específicas sobre lo que va a suceder en un lugar.

La opción B digamos de la opción del rombo, se encontró que en el marco general de las actividades de la ciudad, todo aquello que no puede suceder en altura, esto es aquello que no es vivienda o es oficina o es algún tipo de servicio que puede funcionar en alturas, sea dotacional o servicios específicos, tiene una condición, y es que suelen ocupar con mayor intensidad los primeros niveles

de las edificaciones o de los predios sean incluso desarrollos informales; en este sentido los análisis han llevado a darle un peso muy importante sobre lo que sucede en los primeros niveles de las edificaciones, puesto que pueden garantizar de manera más efectiva la revitalización: el literal c) finalmente está más asociado a cómo se ha regulado en una manera específica el tema actualmente con nuestra norma vigente, la que ha permitido a través de los usos complementarios y compatibles que tenemos actualmente en la ciudad; sin embargo, lo que se ha identificado cuando ve lo que está en la norma versus lo que está en la realidad, es que genera una flexibilidad igualmente amplia y a través de la ficha normativa pueden suceder muchas condiciones y muchas situaciones que no son fácilmente previsibles desde la actividad planificadora. Sobre cada una de estas respuestas se va a generar un reporte y con la presentación se va dar a conocer ese reporte para que se tenga la trazabilidad.

La segunda situación que se plantea tiene que ver con las determinantes urbanas versus las determinantes zonales; proyectos estructurales como la primera línea del metro de Bogotá a escala de ciudad tienen injerencia y son determinantes en la asignación y transformación de usos en la ciudad; frente a esta premisa y la articulación interinstitucional que está adelantando la empresa metro Bogotá y la SDP, la determinación de los usos asignados en los radios de proximidad debe priorizar cual de las siguientes posturas:

a) Debe existir una graduación de mezcla de usos entre las áreas residenciales en el radio externo a comer. Radio próximo a la estación los 150 metros.

b) Debe garantizarse la presencia de todos los usos en cada uno de los radios de la proximidad la estación

c) Debe garantizarse la vocación en usos de los sectores existentes de acuerdo a cada uno de los radios de proximidad de la estación

d) ninguna de las opciones anteriores se identifica con la estrategia de uso más adecuada

De acuerdo con las respuestas se observa que el grupo mayoritario se inclino con c) Garantizarse la vocación en usos de los sectores existentes de acuerdo a cada uno de los rayos de proximidad de la estación; es importante tener presente que hay actuaciones administrativas, un Acuerdo del Distrito y un decreto distrital que le ha dado un grado de potestad, que estamos actualmente, respecto del cual se ha efectuado un trabajo interinstitucional con la empresa metro Bogotá, teniendo presente estas condiciones dado que el proyecto metro requiere la captura de valor para poder generar ingresos y no está finalmente orientado con la condición de tarifa, que va a tener el proyecto dentro de su estructuración financiera, esa captura de valor finalmente le da herramientas a la empresa metro para poder definir instrumentos de planeación y de alguna manera se esta en proceso de tratar de interactuar con los requerimientos normativos; en este sentido nosotros coincidimos en que los radios de acción de las diferentes estaciones van a enfrentarse con diferentes situaciones particulares en el territorio, situaciones que por ejemplo van a involucrar condiciones patrimoniales en algunos sectores de la ciudad, o circunstancias en donde ya hay una vocación o hay unas condiciones preexistentes en el territorio porque existen dotacionales o equipamientos colectivos de referencia urbana y que finalmente van a tener una condición determinante en los usos específicamente, y la idea es que la estación del proyecto metro, de alguna manera se integre pero no determine una transformación o una condición especifica hacia esos usos.

Toma la palabra el Director de Norma Urbana, quien señala que se toca el tema sobre todo con las áreas de influencia en sectores patrimoniales, la incidencia que pueden llegar a tener la petición y la discusión que se ha abordado con la empresa metro, porque ellos necesariamente dentro de su concepción requieren recaudar algunos mayores valores del suelo por los proyectos que se puedan dar ahí, y dentro de la discusión que se daba, es que dentro de esos radios de los 150 m aledaños a cada estación, el querer de la empresa metro básicamente es recaudar los fondos por utilidad, transferencia de derechos edificables sobre esas áreas aferentes, y se plantea en el borrador que tiene la empresa, es que dentro de esas áreas aferentes, lo que se quiere es que se puedan dar las mayores alturas a través del tratamiento de renovación urbana, para poder recaudar esos fondos necesarios a través de esa transferencia de Derechos de Edificabilidad, y por eso marcan la gradualidad de estos círculos en 350 300 o 600 metros aledaños a la estación.

Se está en la discusión si dentro de esos 150 m, lo que se quiere es que se produzca la mayor mezcla de usos a través de esas áreas aferentes, estando en este momento en interlocución institucionalmente, funcionalmente así como internamente en la secretaría para para definir cuál va a ser esa mezcla de usos en esos radios de acción, si son los 150m, los 300 o entre los 600 metros, por eso la importancia de esas determinantes y de esos criterios que se deben llegar a definir en este proyecto estructurante inicial que es el primer referente de esos proyectos estructurales para la definición de los usos.

Se incluye una reflexión adicional, y es que en efecto el área del radio de los 150 metros exige la presencia de un uso dotacional asociado a la infraestructura; sin embargo, el parámetro de generar una captura de valor a partir de las rentas que se producen en los metros cuadrados que se desarrollen en ese primer radio o que se compense través de una renta asociada de sus metros cuadrados de construcción a la empresa metro como una medida de carácter financiero para nivelar los costos en efecto de la inversión, de todas maneras tiene que haber una exigencia asociada a los usos más débiles para que puedan estar presente; en ese sentido, el uso mas débil corresponde a los usos de carácter dotacional que finalmente en un suelo que va a tener altos niveles de edificabilidad, y nivel de mezcla elevado, finalmente van a ser suelos de un mayor valor y la gestión para que se pueda tener presencia de equipamientos dotacionales, será mucho más exigente en el ejercicio de la estructuración financiera los proyectos que se den en torno a estas estaciones.

Se pasa a la tercera situación, previo a lo cual el doctor Luis Antonio Gutiérrez Clavijo, representante del IDU, señala que existe literatura especializada que ha analizado como es que los suelos y los inmuebles que están mas cerca a las estaciones, son los que más se valorizan en razón a que son los mas demandados; sin embargo esa situación da pautas para que cerca a las estaciones la vivienda esté restringida, retomando lo planteado en relación con el tema de los usos en altura, lo que implica que si bien es bueno que la vivienda esté cerca de las estaciones, no es necesario que esté al pie de las estaciones, porque tendría relación con factores como el ruido y la inseguridad~~,~~ lo que implica lograr una mezcla de usos a partir del comercio en los primeros pisos, y atender unos corredores que sean de mayor uso de los pasajeros que se están desplazando desde y hacia, los usos dotacionales, públicos y privados, tales como las universidades y los flujos que generan, así como los centros de atención ciudadana; se debe entrar en el detalle de identificar en que zonas y a que distancias se implementan o autorizan los usos, y si llega a haber zonas restringidas en razón de ser zonas de conservación, entraría a operar la figura de la transferencia de derechos de edificabilidad; es decir, si se logra que en la ciudad se haga una implantación adecuada a partir de los usos y de las alturas implicaría que la planeación del metro y de la ciudad en general se podrá cumplir, pero es necesario tener el tacto suficiente para que la mezcla de usos sea equilibrada en función de las necesidades de la ciudad y en función de todo el mercado inmobiliario siempre partiendo de la premisa de generar y crear valor de manera adecuada y sostenible

La tercera situación es un ejercicio también enmarcado dentro de las determinantes urbanas y las determinantes zonales en relación con las condiciones de los tejidos económicos que están presentes en la ciudad. Entonces los tejidos económicos en la ciudad reflejan la coexistencia de variables que las determinan en el territorio a nivel ciudad y a nivel zonal o de la proximidad, más asociado al modelo de ordenamiento territorial que se ha puesto en discusión. Frente a esta situación el establecimiento de los tejidos económicos de la ciudad debe considerar:

a) Las determinantes urbanas como el desarrollo orientado hacia el transporte (todos los elementos del transporte que termina obviamente orientando decisiones estructurales de la ciudad), los tejidos aglomerados que son las agrupaciones o las aglutinaciones que ya existen en la ciudad de los diferentes tejidos económicos, lo que quiere decir que las determinantes urbanas deben primar sobre las condiciones zonales en la definición de los tejidos económicos de la ciudad.

b) El propender la diversificación de los tejidos económicos en todo el territorio de la ciudad a partir de una mezcla de usos que evite la consolidación de aglomeraciones económicas a escala zonal y urbana.

 c) Las determinantes zonales o las determinantes singulares en el territorio como las ADN que son los distritos de creatividad, pueden reorientar la definición de los tejidos económicos y primar en la asignación de los usos.

d) Ninguna de las opciones anteriores se identifica con la estrategia de usos más adecuada para implementar en relación a los tejidos económicos y las determinantes a nivel urbano o zonal.

Para esta tercera situación, la proposición más ponderada es la b) que dice que debe propender la diversificación de los tejidos económicos en todo el territorio de la ciudad a partir de mezcla de usos que evite la consolidación de aglomeraciones económicas de escala zonal y urbana. Está la primera, en donde las determinantes urbanas como de desarrollo orientado al transporte o los tejidos aglomerados deben primar sobre las condiciones zonales y la c) que es las determinantes zonales o singulares en el territorio, pueden orientar la definición de los tejidos económicos y primar en la asignación de usos; para esta condición se han basado de manera sustancial en los diferentes estudios y análisis que ha hecho la dirección de economía urbana de la SDP, porque finalmente se ha identificado una diversidad mucho más amplia de los valores y los potenciales económicos que existen en la ciudad: por ejemplo uno de ellos es la presencia importante del tejido de escala industrial y de escala artesanal, lo que implica una industria manufacturera en nivel medio o gran empresa, sino aquella que digamos tiene un rango de empresa medida y que está diversificada y que se encuentra en un área bastante amplia del territorio; pero en este sentido lo que se está buscando es que finalmente el territorio respete de alguna manera aquellas zonas consolidadas o residenciales que en efecto pueden desarrollar ciertos tipos de usos de manera integrada sin generar un impacto urbanístico, o sin generar una demanda mayor en las infraestructuras de soporte urbano, sean vías o posean capacidades servicios públicos, y en este sentido la formulación ha estado encaminada a tratar de integrar y a ponderar estas tres posiciones que fueron identificadas, o sea finalmente sopesar en aquellos lugares en donde las determinantes urbanas finalmente van a generar una condición importante y adicionalmente, tener presente que poder diversificar el territorio en términos económicos también es generar una mayor carga.

Se continúa con el tema de normas comunes, se deja dentro de la presentación que se va a hacer llegar a los consejeros, la cuarta situación en términos de usos, para pasar al tema de normas comunes.

Se pasa a la situación que tiene que ver con el tema de antejardines, presentada por el profesional Javier Neira de la Dirección de Norma Urbana; se hace una breve introducción a esta situación urbanística y se presenta la situación número 5; en tal sentido se precisa que el pasado 22 de octubre se hizo una presentación de más o menos 20 elementos que hacen parte de las normas urbanísticas comunes que pueden integrar a todos los tratamientos, y sobre eso se hizo una presentación de cuáles eran las novedades que se están planteando en esa situación; sin embargo para el ejercicio de aplicación, se presentan unas situaciones difíciles que a veces terminan en resultados no esperados, y los curadores, cómo quienes aplican la norma, son los principales dolientes de la situación; aquí hay una situación que se quisiera conocer que opiniones pueden tenerse sobre este tema, se tiene un resumen de todas las propuestas y las novedades que quedan dentro de esta presentación, como resumen de la presentación anterior, pero pues es interesante conocer las opiniones sobre estos temas; se expone una situación típica de la ciudad como es el tema de antejardines; esta situación es la siguiente la norma urbanística de una manzana, exige un antejardín de 5 metros en el costado de manzana, pero más del 40% del costado de manzana tiene construido el antejardín sin licencia; algunas construcciones tienen 3, 2 o un piso avanzado sobre el antejardín y en ellas muchas de esas construcciones han sido utilizadas para usos comerciales o de servicios adicionales a la vivienda original con la que fue construido el barrio; teniendo en cuenta eso, y lo que se les comentó la vez pasada sobre cuál es la importancia y el significado de la importancia de los antejardines en la ciudad, hacemos las siguientes preguntas: frente a esta problemática, ¿Qué deberíamos hacer? Cuál sería la lógica en este caso y es:

a) Mantener la exigencia de Jardines de 5 metros que es la norma la norma actual

b) Sería legalizar los antejardines construidos en tres pisos, es decir, solo lo que tenga una construcción grande podría legalizarse

c) Permitir la construcción de antejardines, es decir ya construyan los antejardines, eso cambiaría el perfil urbano

 d) Permitir construir antejardines en un piso en comercio y servicios

Toma la palabra el representante del IDU, quien pregunta si la figura descrita operaría tanto para antejardines sobre vías de la malla Vial local, como para antejardines sobre malla val arterial en los casos en que exista, o malla vial secundaria que potencialmente podrían convertirse en corredores de movilidad. Se contesta que este caso es un caso genérico; en la exposición anterior se hizo una presentación de propuestas sobre la conversión de antejardines a espacio público en algunos ejes relacionados con el transporte público, de manera que se pudieran obtener para la ciudad nuevo espacio público, a cambio de mejores o mayores condiciones de edificabilidad; en este caso el ejercicio no lo plantea para proponerlo en términos de espacio público nuevo, sino de que se debe hacer en estas situaciones, bien ,sea para la malla Vial local o para otras vías donde vaya a convertirse en espacio público, que hacer con este tipo de antejardines, con estas situaciones existentes en la ciudad, que es reiterativa.

Aquí la propuesta predominante es que se mantenga la exigencia de antejardines y hay otra que plantea que se permita los antejardines en comercio y servicios consejera Diana Wiesner dice que debería aclararse la situación; a lo que se contesta que es una situación genérica que se está planteando, pero lo que se quería mostrar con esta dinámica, es que esas son las situaciones que como constructores de norma se tienen que plantear y enfrentar a la realidad hoy en día.

Para el caso puntual, la UPZ dice que es residencial con zonas delimitadas, pero allí no hay una zona delimitada; sin embargo, el mercado y la presión inmobiliaria ha hecho que se esté invadiendo los antejardines, no hay control o no se observa control, y entonces muchas comunidades en los procesos participativos han dicho que se permita construir los antejardines, o incluso se ha dicho déjenos construir el antejardín y pagamos un impuesto, pero déjenos trabajar, a lo cual se ha respondido desde hace muchos años, que los antejardines son parte no solamente de la conformación urbanística de la ciudad, sino también el valor ecológico con el que está planteado el antejardín es válido; entonces, es un tipo de situación a la que toca ir más allá de la definición de la norma.

Toma la palabra la Curadora Urbana No. 3 quien señala que dicha situación se enfrenta a diario en las curadurías, y siempre existen las dudas de qué camino tomar, pero lo ideal en un barrio como el del ejemplo donde se conservan antejardines de 5 metros, sería que se conservaran, pero en las vías arterias que no exista la posibilidad de empates, que esto esté muy claro, porqué la norma dice que se empate de cierta forma bcon las construcciones permanentes existentes; entonces siempre lo que se discute es que es una construcción permanente, ¿más de 4 pisos? o una que con la norma original y con licencia obtuvo la posibilidad de no tener antejardín, que no lo usual pero puede pasar, entonces si se quieren conservar los antejardines, que la norma sea clara al respecto y no haya posibilidades intermedias. Para el caso del ejercicio marcó que permitiría construir antejardines en un piso, ¿Por qué? Porque eso es lo que se está viendo que se está dando ya por el costado posterior de la manzana todos los antejardines estaban ocupados en un piso y considera que legalizar los antejardines construidos en tres pisos, primero no es lógico, ni lo justo con el perfil urbano, ni con el desarrollo que se ha dado en este caso especial, que estaban en 3 pisos es una construcción sin licencia que no tiene por qué legalizarse cuando sea ha dado sin autorización. Pero aquí se ve que es un caso muy difícil, por lo cual resulta importante, es que la norma sea muy muy clara para no presentarse diferentes interpretaciones.

La consejera Diana Wiesner señala que debería aclararse la situación por ser un barrio residencial, para lo cual la pregunta es si en zonas comerciales podría pensarse en legalizarse la construcción de antejardines, a lo cual complementa señalando que estaba pensando que depende la situación porque hay barrios que ya los han construido y seguramente se han hecho por necesidades de los habitantes, pero no justifica que lo hayan hecho; en zonas donde hay una tendencia mayor a tener contacto con zonas comerciales, sí se podría modificar el perfil, pero que no sea mandatorio para todo, por que si no se perdería un porcentaje de áreas verdes importante, por lo cual considera que se debería diferenciar según el impacto.

Se pasa a la 6ª situación, en este caso es el tema de definición del aislamiento posterior en estos predios, entonces la norma urbanística hoy exige un aislamiento posterior de 3 Metros, pero se han encontrado 10,000 situaciones diferentes con la aplicación de los aislamientos posteriores y situaciones que a veces son muy difíciles de resolver; entonces aquí la cuestión es cuál consideran los miembros del Consejo que sería una propuesta mejor para manejar los aislamientos posteriores:

a) Aislamientos posteriores en todos los predios, cómo lo propone la norma actual, para lo cual se observa que los aislamientos se dan hasta los pedidos esquineros, para lo cual todos los predios tendrían esa aplicación.

 b) Sería sin aislamientos posteriores, es decir hay propuestas que dicen ya no exijan aislamientos posteriores que eso no lo controla nadie

c) Aislamientos posteriores, sólo predios que comparten linderos posteriores, es decir los que están enfrentados, simplemente decir todos los que no compartan lindero posterior, no se les exigiría los aislamientos

d) Ninguna de las opciones

Aquí ganó la apuesta de aislamientos posteriores solo en predios que comparten linderos posteriores; entonces es una apuesta intermedia donde se vuelve mucho más sencilla la aplicación; obviamente no estamos hablando de temas de englobes entre estos predios, sino la exigencia básica que ya se ha venido utilizando en algunas normas de UPZ, porque era más práctico su manejo entonces es evidente la apuesta que se tiene pues eso es este es el ejercicio que se tiene planteado.

Cierra la reunión la presidenta dando las gracias al equipo, muy buen ejercicio y agradece a los miembros de la comisión la participación, señalando que se repetirá entonces para los demás componentes esta metodología parece genial, y el objetivo es obtener esa captura de información muy importante para la SDP

.

***4. COMPROMISOS:***

Los compromisos adquiridos en el marco de la presente reunión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, consisten en los siguientes:

* Envío del acta de la sesión del día de hoy para revisión y aprobación de los miembros.
* Envío de la presentación realizada el día de hoy, para conocimiento de cada uno de los Consejeros
* Envío por parte de CAMACOL del documento expuesto en la sesión del día de hoy

En este punto se da por terminada la sesión, siendo las 16:41 horas, del día 12 de noviembre de dos mil veinte (2020), y se firma por los que intervienen en ella.

**LILIANA RICARDO BETANCOURT LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ CLAVIJO**

**Presidenta CCOT**  **Delegado por parte del IDU**

**MAURO BAQUERO CASTRO ANA MARÍA CADENA TOBÓN**

**Curador Urbano No. 2 Curadora Urbana No.3**

**DIANA WIESNER CEBALLOS OSCAR GUILLERMO NIÑO D.**

**Representante Organizaciones Civicas y E. Delegado Alcaldía Mayor de Bogotá**

**GIOVANNI RINCÓN ROMERO**

**Delegado organizaciones gremiales de Bogotá**

Secretaría Técnica

 **ANTONIO EMIRO REY BAQUERO**

 **Director de Norma Urbana**

 **GUSTAVO ANDRÉS UQUILLAS PRIETO**

 **Abogado Dirección de Ambiente y Ruralidad**